

Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta N° 29/2019.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 20 días del mes de Diciembre de 2019, siendo las 09:40 horas, se da comienzo a la sesión extraordinaria con los siguientes integrantes: Julián Rocha (Alcalde), Jorge Pombo, Jorge Fernández, Claudio Rendo, Juan Trinidad (Concejales). Siendo las 09:45 horas se integra el Concejel Ariel Rodríguez. Siendo las 10:10 horas se integran los Concejales Robert Rodríguez y Ramón Britos.

• **Orden del día:**

1. **Planteo de transposición de rubros.** Se plantea realizar la siguiente transposición: desde los rubros 169 (Otros productos minerales), 171 (Productos básicos de hierro y acero) y 343 (Equipos deportivos y recreativos), la suma de \$450.000 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos uruguayos), \$111.665 (Ciento once mil seiscientos sesenta y cinco pesos uruguayos) y \$100.000 (Cien mil pesos uruguayos), respectivamente; hacia los rubros 111 (Alimentos para personas) por \$8.100 (Ocho mil cien pesos uruguayos), 122 (Prendas de vestir) por \$4.770 (Cuatro mil setecientos setenta pesos uruguayos), 156 (Productos plásticos, acrílicos y similares) por \$28.500 (Veintiocho mil quinientos pesos uruguayos), 176 (Herramientas menores) por \$750 (Setecientos cincuenta pesos uruguayos), 193 (Artículos y accesorios eléctricos) por \$20.500 (Veinte mil quinientos pesos uruguayos), 239 (Otros gastos de traslado) por \$17.200 (Diecisiete mil doscientos pesos uruguayos), 245 (Fletes y otros gastos contratados en el país) por \$373.170 (Trescientos setenta y tres mil ciento setenta pesos uruguayos), 247 (Correspondencia y encomiendas contratadas en el país) por \$275 (Doseientos setenta y cinco pesos uruguayos), 278 (Servicio de limpieza, aseo y fumigación) por \$40.000 (Cuarenta mil pesos uruguayos), 279 (Otros) por \$70.800 (Setenta mil ochocientos pesos uruguayos), 282 (Profesionales y técnicos) por \$21.000 (Veintiún mil pesos uruguayos), 289 (Otros) por \$61.000 (Sesenta y un mil pesos uruguayos), 341 (Equipos audiovisuales, de fotografía y similares) por \$15.600 (Quince mil seiscientos pesos uruguayos). Total transposición: \$661.665 (Seiscientos sesenta y un mil seiscientos sesenta y cinco pesos uruguayos). Se pone en votación aprobar el planteo adjunto en expediente n° 2019-81-1370-00225. **Por la afirmativa: 3/3.**
2. **Fondo Permanente Enero 2020.** Se propone continuar trabajando con la suma de \$90.000 (Noventa mil pesos uruguayos). Se pone en votación. **Por la afirmativa: 3/3.**
3. **Caja chica Enero 2020.** Se propone continuar trabajando con la suma de \$35.000 (Treinta y cinco mil pesos uruguayos). Se pone en votación. **Por la afirmativa: 3/3.**
4. **FIGM Enero 2020.** Se propone autorizar el monto máximo con el que cuenta el Municipio por dicho concepto. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 3/3.**
5. **Fondo Partida Mensual Enero 2020.** Se propone autorizar el monto máximo con el que cuenta el Municipio por dicho concepto. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 3/3.**
6. **Comisiones Bancarias Enero-Diciembre 2020.** Se propone autorizar un monto de \$10.000 (Diez mil pesos uruguayos) por concepto de comisiones bancarias para el período mencionado. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 3/3.**

7. Arrendamiento de fotocopiadora- Ganiplus- Enero-Diciembre 2020. Se propone autorizar un monto de \$3.000 (Tres mil pesos uruguayos) mensuales por concepto de arrendamiento de fotocopiadora para el período mencionado. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 3/3.**
8. Arrendamiento alarma- Pando Alarmas- Enero-Diciembre 2020. Se propone autorizar un monto de \$3.000 (Tres mil pesos uruguayos) mensuales por concepto de arrendamiento de alarma para el período mencionado. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 3/3.**
9. Servicio de baños químicos- Enero-Diciembre 2020. Se propone autorizar un monto de \$15.000 (Quince mil pesos uruguayos) mensuales por concepto de servicio de baños químicos para el período mencionado. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 3/3.**
10. Feria Navideña- Solicitud de feriantes de poder armar el 23/12/19 y el 24/12/19 a partir de la mañana. Se pone en votación autorizar lo solicitado, a partir de las 09:00 horas. **Por la afirmativa: 3/3.** Se aclara que no hay cuerpo inspectivo para realizar el contralor en dicho horario. Concejal Pombo consulta sobre los pagos de la Feria Navideña. Alcalde informa que el primer pago lo realizaron al momento de la inscripción, y la segunda cuota debe abonarse entre los días 25 y 27 de Diciembre.
11. Solicitud de vecinos organizados del Chalet Rovira. Los mismos solicitan ser recibidos por el Concejo Municipal, a fin de comunicar los trabajos realizados en el espacio. Se decide recibirlos en la primera reunión del Concejo, luego del receso.
12. Solicitud de ser recibido por el Concejo Municipal- Sr. Luis López (Exp 2018-81-1370-00394). El mismo solicita ser recibido por el Concejo Municipal, a fin de plantear problemática por lugar asignado de feria permanente. Alcalde informa que el mismo no acepta el lugar asignado por el Concejo, ya que queda del otro lado de la Ruta. Concejal Pombo manifiesta que el Concejo Municipal se expidió en base a los lugares propuestos por el señor, en primera instancia. Por tal motivo, el mismo debería realizar un nuevo planteo, antes de ser recibido. Concejal Trinidad menciona que la decisión se tomó por un tema de seguridad. Concejal Fernández entiende que sería oportuno recibirlo en la próxima sesión del Concejo para conversar con él al respecto. Alcalde plantea recibirlo él mismo, solicitarle la presentación de nuevos lugares, y que éstos pasen a consideración de la Sub-Comisión de Ferias, para que realice propuesta al Concejo Municipal. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 3/3.**
13. Destino dinero Semana de Barros Blancos. Alcalde informa que en la Semana de Barros Blancos se presentaron algunos permisarios, solicitando armar puestos de venta de comida. Los mismos no realizaron la solicitud correspondiente en el Municipio. Por tal motivo, se optó por dejarlos armar y cobrarles el monto correspondiente a la autorización; tomándoles los datos correspondientes. Los permisarios quedaron de pasar por el Municipio, a fin de realizar el trámite correspondiente en el sistema; pero no lo hicieron. Hay \$7.500 (Siete mil quinientos pesos uruguayos) en efectivo y el Concejo debe resolver el destino del mismo. Concejal Fernández complementa la información brindada, manifestando que en dicho momento estaban presentes los Concejales Gustavo Suárez, Juan Trinidad, y él mismo. Desde un principio se explicó el mecanismo a los permisarios, pero los mismos no dieron cumplimiento a éste. Entiende que el procedimiento realizado no es el correcto, pero se buscó que el mayor número de comerciantes pudiera participar del evento. Concejal Pombo expresa que lo mínimo que debe existir cuando se dan estos acontecimientos es comunicación a todo el Cuerpo. El procedimiento fue erróneo desde todo tipo de vista. En este momento no puede resolver el destino de dicho dinero. Los Concejales titulares son los




que deben firmar y hacerse responsable de la situación; y a él como Concejal Titular le pesa la situación. Concejal Trinidad comunica que la decisión fue tomada, ya que los comerciantes ya se encontraban armados dentro del predio. Alcalde informa que si bien el procedimiento no fue correcto, la situación ameritó a tomar una decisión en dicho momento, consultando con los Concejales que estaban presentes. No se podía dejar armar a los mismos de forma gratuita, ya que la acción no hubiese sido justa para aquellos permisarios que realizaron el trámite de forma correcta. Concejal R. Rodríguez menciona que fue un procedimiento totalmente irregular. No se podría haber autorizado la instalación de los mismos bajo ningún concepto, ya que la información fue pública con suficiente tiempo de anticipación para hacer los trámites de forma adecuada. Es una clara competencia desleal para aquellos que realizaron el trámite de forma correcta. Menciona que no votará el punto, ya que no asumirá la responsabilidad. Concejal Fernández opina que se debe tratar el tema planteado. A futuro, cuando dichas personas quieran participar de algún evento organizado por el Municipio, deberán realizar el trámite que corresponda; pero mientras tanto, dicho dinero se encuentra en el Municipio y se debe tomar una decisión al respecto. La decisión tomada no fue en ex profeso; sino con ánimo de apoyar las ganas de los comerciantes de ser parte del evento. Alcalde menciona que el Concejo debe resolver ingresar dicho dinero al sistema; luego se buscará la forma de hacerlo. Concejal Pombo opina que quedó claro que el procedimiento realizado no fue el correcto, pero el dinero está y se debe hacer algo. Es bueno que el punto haya ingresado al Concejo, ya que más allá de ser una situación irregular, demuestra transparencia. Concejal R. Rodríguez menciona que hay que justificar de qué manera se ingresa el dinero al sistema, ya que no se realizó un trámite para tal fin. No se puede emitir un recibo que no justifique una acción. Al ser un tributo por venta en espacios públicos, debe volcarse al fondo correspondiente. Se debe realizar una acción que realice el procedimiento contable correspondiente y que a futuro no genere inconvenientes legales. Visto que se cuenta con información sobre los permisarios involucrados, se plantea generar los cobros correspondientes a nombre de los mismos y realizar el pago mediante redes externas de cobranza. El recibo que se genere sería archivado en el Municipio a la espera de la presentación de éstos. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 4/4.**

- 
- 
14. Audiencia Pública. Alcalde informa que la misma se llevará a cabo el día Viernes 27 de Diciembre a partir de las 18:00 horas en la Comisión de Fomento de Barros Blancos. La idea de la audiencia es brindar una devolución a los vecinos de los proyectos que se han llevado a cabo en la localidad. Para la realización de la misma sería necesario incurrir en ciertos gastos, como ser servicio de catering y audio. Mediante un circuito cerrado con pantalla led, se pasarían fotografías y videos de las obras realizadas. Se presenta presupuesto de la empresa "Cellex SRL" por dicho concepto. Se presenta presupuesto de la empresa "Banzai" por concepto de servicio de catering para doscientas personas por \$34.000 (Treinta y cuatro mil pesos uruguayos). Concejal Fernández opina que se debe realizar una publicidad extensa, para que la misma llegue a todos los vecinos. En caso de que el espacio físico quede reducido, habría que implementar una amplificación hacia afuera del lugar. La audiencia lleva toda una planificación, y a su entender, es adecuado que se realice el cierre con el servicio de catering. Concejal R. Rodríguez opina que debería existir un orden en la oratoria, por los reclamos que puedan surgir. La idea es no generar un clima hostil. Respecto a la publicidad, hay precedentes de otros Municipios de la difusión a través de los medios. Sería bueno solicitarle a los medios de comunicación que han trabajado con el Municipio en estos cuatro años, que difundan la actividad a través de sus programas radiales y televisivos; pudiendo agregar alguna hora de publicidad rodante. Es importante conocer los temas que se vayan a tratar y en la pantalla realizar una exposición de todas las obras realizadas. Habría que tener también un segundo plan para argumentar alguna obra que pudo haber fracasado o no haberla cumplido. Alcalde menciona que por lo general las audiencias públicas son para

brindarle devoluciones a la gente; pero está de acuerdo en abrir un espacio para que el público intervenga. El Municipio viene cumpliendo en su mayoría con los proyectos establecidos; el único que se encuentra incumplido es la bituminización. La idea es que la Directora de Obras esté presente dicho día y brinde explicación respecto al tema. Concejal R. Rodríguez opina que es necesario que los Directores se comprometan en participar, ya que son ellos quienes tienen la información. Otros Municipios fueron muy beneficiados respecto a la bituminización y en Barros Blancos no se hizo nada. Alcalde brinda explicación de su idea respecto al transcurso de la actividad. Concejal Pombo manifiesta que va a ser una devolución de lo realizado en cinco años, y por ende, habrá mucho material, ya que se ha hecho mucho más de lo realizado en toda la historia de Barros Blancos. Entiende que algunos proyectos no se hayan podido cumplir por distintas razones, pero está seguro de que todos los presentes hubiesen querido que la bituminización se haya llevado a cabo. En referencia al lunch, opina que sería conveniente ofrecer alimentos naturales, además de agua. Menciona que sería bueno realizar almanaques para entregar ese día, donde aparezcan las prestaciones existentes en el Centro Cívico, con el número telefónico de cada uno. Concejal Fernández menciona que la audiencia pública define una planificación de lo actuado, y pendientes que hayan quedado del propio periodo. El Concejo no ha tenido la posibilidad de realizar un balance del quinquenio. Entiende que debería ir una unificación de lo actuado. Seguramente hayan personas que estén de acuerdo con lo realizado, y otras que no; y por tal motivo, se deberá escuchar las distintas opiniones. Hay mucho que decir y mostrar en la audiencia; más allá de la existencia de algunos pendientes. Hay un alto porcentaje de lo realizado y de lo que se va a realizar. Concejal R. Rodríguez menciona que se tenían los recursos para el plan de bituminización, ya que en el presupuesto quinquenal estaban previstos los kilómetros de obra que se iban a realizar, y había voluntad política de todos los integrantes del cuerpo; por tal motivo, es responsabilidad de la Directora de Obras o del Sr. Intendente, justificar por qué dicha obra no fue realizada. A su entender, la oratoria de dicho día debería ser realizada por parte del Alcalde. Opina que sería un error utilizar el material proporcionado por el Sr. Feria, ya que el mismo está muy politizado y en algún momento molesta. La gente está medio enojada, y sería contraproducente exponer dicho material. Debería ser una actividad municipal, sin político-partidario, y mostrar la gestión. A su entender, el lunch debería ser al final, y no al principio como fue planteado. Opina que el gasto que se realice no debe ser demasiado amplio, ya que seguramente no haya mucha participación; si se toma como ejemplo audiencias públicas de otros Municipios, y la época en la que se está realizando. Alcalde plantea que sería bueno que haya un número artístico. Informa que la idea es que los videos que se muestren sean sin voz. Se pone en votación aprobar presupuesto de la empresa "Cellex SRL" por concepto de circuito cerrado, audio y pantalla. **Por la afirmativa: 4/4.** Se pone en votación aprobar presupuesto de la empresa "Banzai" por concepto de lunch. **Por la afirmativa: 4/4.** Se pone en votación aprobar la realización de publicidad durante los días Lunes, Jueves y Viernes, autorizando veinte horas para tal fin. **Por la afirmativa: 4/4.** Se pone en votación brindar un presente (almanaque) a los participantes. **Por la afirmativa: 4/4.** Se pone en votación contratar al artista imitador de Alfredo Zitarrosa para que realice número artístico dicho día. **Por la afirmativa: 4/4.**

15. Feria Navideña. Concejal Fernández consulta si se proporcionó información respecto a las inscripciones a la Feria, para brindar informe primario respecto a la apertura 2019. Menciona que hubo un percance con un vecino de la calle Canelones, quien solicitó que se dejara el espacio de su entrada libre. La Alcaldesa que estaba realizando la suplencia del Alcalde en dicho momento, se presentó en el lugar y le planteó al señor que iniciara un expediente en el Municipio por dicho tema, para que el Concejo pudiera establecer una definición concreta. Alcalde informa que hubo ciento veintiséis inscriptos. Hubo algunos problemas con la instalación eléctrica; principalmente sobre el lado izquierdo de la calle

Canelones, donde hubo que colocar otro contador, ya que los existentes no eran suficientes. Las Auxiliares de Contralor están realizando el recorrido correspondiente. Hubo un inconveniente con una persona que estaba situada de forma irregular, la cual no quiso retirarse del lugar. Se le informó que no podía estar allí, y si se negaba a retirarse, se solicitaría apoyo a la Seccional policial. Se realizaron tarjetas navideñas para entregar a los permisarios; sería bueno que los Concejales participaran en su repartición. Concejal Trinidad informa que el día de ayer la mayoría de los puestos estaban armados. Respecto al señor del inconveniente, no se ha presentado en el Municipio a realizar el reclamo; pero más allá de resolver dejar el espacio de su entrada libre, el mismo no podría salir, ya que no puede circular por el medio de la feria. Alcalde informa que hubo otro inconveniente con una permisaria de venta de ropa, que se presentó manifestando que se le había asignado un puesto al lado de dos personas que venden comida; solicitando cambio de lugar. Ante dicha situación, se realizaron algunas modificaciones en el circuito, con la colaboración del Concejal Rodríguez. El día de ayer los inspectivos se retiraron a las 23:00 horas y manifestaron que todo había transcurrido con normalidad. Informa que el día 28 de Diciembre hay un cumpleaños de 15 años en la Comisión de Fomento de Barros Blancos, y el padre de la cumpleañera manifestó que no tendría lugar para la entrada de la misma, por el armado de la feria navideña; se debe resolver al respecto. Concejal Pombo menciona que respecto a lo informado sobre el vecino que solicita acceso a su domicilio, sería un tema a tener presente, ya que es una feria que funciona durante dos semanas, y es un derecho del vecino poder transitar. Concejal R. Rodríguez informa que el tema de la quinceañera ya está solucionado, ya que se habló con la Seccional para que se permita el pasaje por allí. Respecto al tema del vecino que con todo derecho realiza el reclamo, solicita que al menos no le cuelguen cuerdas en su portón para poder acceder durante el día. Informa que los feriantes dejan las carpas armadas para no tener que armar y desarmar; a la vez, ello genera una fuente de ingreso para los tres cuida coches que cuidan las mismas durante la noche. Se mantiene la precaución de que pase un vehículo por el medio de las mismas. Permitir el acceso de ambulancias es uno de los puntos primarios que se respetan. Por el momento la feria viene funcionando muy bien. Concejal Fernández entiende que deben existir ciertos criterios para resolver las solicitudes de liberación de las entradas. Los permisarios deben respetar los espacios que le son otorgados; no pueden ocupar ningún otro espacio. Los funcionarios designados deberían actuar al respecto. Menciona que hace pocos días hubo una actividad en la Comisión de Fomento, y hubo permisarios que no pudieron armar sus puestos hasta las 18:00 horas porque la zona se vio afectada con muchos vehículos. El Municipio debería contar con un itinerario de la Comisión, a fin de evitar este tipo de inconveniente.

16. 6 de Enero. Punto ingresado por Concejal Fernández. El mismo plantea que sería oportuno brindar una actividad para niños dicho día. Alcalde informa que se encuentra pendiente la actividad con juegos inflables, la cual iba a realizarse el año pasado y por razones climáticas no se pudo llevar a cabo. Dicho día por lo general, todo el mundo realiza eventos, y por tal motivo los juegos no estarían disponibles. Habría que evaluar la posibilidad de realizarlo otro día. Se pone en votación realizar actividad para niños en el mes de Enero, consultando con la empresa de juegos inflables, disponibilidad de días. **Por la afirmativa: 4/4.**

• Resoluciones:

- Resolución nº 382- Transposición de rubros. Aprobado 3 en 3.
- Resolución nº 383- Fondo Permanente Enero 2020. Aprobado 3 en 3.
- Resolución nº 384- Caja Chica Enero 2020. Aprobado 3 en 3.

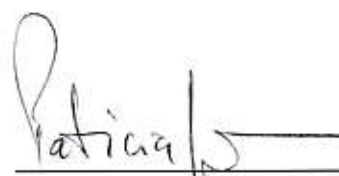
- Resolución n° 385- FIGM Enero 2020. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 386- Fondo Partida Mensual Enero 2020. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 387- Comisiones Bancarias Enero-Diciembre 2020. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 388- Arrendamiento fotocopiadora Enero-Diciembre 2020. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 389- Arrendamiento alarma Enero-Diciembre 2020. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 390- Servicio de baños químicos Enero-Diciembre 2020. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 391- Horario Feria Navideña 23 y 24 de Diciembre. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 392- Recibir al Sr. Luis López. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 393- Destino dinero Semana de Barros Blancos. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 394- Presupuesto Cellex- circuito cerrado Audiencia Pública. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 395- Presupuesto Banzai- lunch Audiencia Pública. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 396- Publicidad Audiencia Pública. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 397- Realización de almanaques para Audiencia Pública. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 398- Contratación imitador Alfredo Zitarrosa. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 399- Actividad para niños Enero 2020. Aprobado 4 en 4.

*Siendo las 11:30 horas se da por finalizada la sesión extraordinaria del día de la fecha.
Folios: 127 hasta 132 .*

La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 28 de Enero de 2020.



Julian Rocha
(Alcalde)



Patricia Lazaga
(Concejal)



Robert Rodriguez
(Concejal)



Juan Trinidad
(Concejal)



Jorge Pombo
(Concejal)